

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 004 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000792
N° E/M : 01240

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 13/06/2024	Moneda : S/.
Concepto :	ADQ. DE AGREGADOS PROY DIGECO, META 013		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	M3	203400050008	HORMIGON		
6	M3	203400070027	PIEDRA CHANCADA 1/2 in		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

FECHA:

FIRMA Y SELLO
PROVEEDOR

AREA DE LOGISTICA



Formato N° 5

1 de 3

**"SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE
DETRACCIONES"**

Señores:

Oficina de Logística y Patrimonio - IMA /Órgano Encargado de las Contrataciones.

Nombre de la entidad Contratante

Presente.-

Ref. Solicitud de Cotización/ CCMN N°....., (_____)

Estimados señores:

Por intermedio del presente, en calidad de ofertante y después de haber examinado y aceptar en su integridad de las (especificaciones técnicas y/o términos de referencia) proporcionadas por el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente - Gobierno Regional de Cusco, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumplimiento con la integridad de vuestros requerimientos técnicos mínimo (especificaciones técnicas y/o términos de referencia); conforme a las condiciones y plazos establecidos.

- La siguiente información son datos del ofertante.

Nombre y Apellidos/Razón Social:	
N° DNI:	N° RUC.
Dirección fiscal:	
Nombre de contacto :	
Referencia:	
N° de teléfono fijo /móvil.	Correo electrónico:
Código de Cuenta Interbancaria (CCI) ³	BANCO:
Código de Cuenta de Detracción (de corresponder) (De corresponder):	

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

La oferta indica incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien y/o servicio ofertado. En tal sentido la entidad no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos y gastos no considerados en el precio ofertado.



Formato N° 5

**"SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE
DETRACCIONES"**

2 de 3

Asimismo, el que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO Y GARANTIZO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
- b. Cumplir con todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- c. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e Incapacidad de ingresos las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente afectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
- d. No tener impedimento para ser participante, postor y/o contratar con el Estado.
- e. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado en los casos de: inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles-RNSSC, inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
- f. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que pueda afectar la contratación.
- g. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- h. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.
- i. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonado en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que le comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o orden de servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia de contrato, que cancelada para todos sus efectos, mediante una sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba. Asimismo, declaro que mi cuenta de detracciones también es la que está indicada líneas arriba.
- j. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Entidad, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

FIRMA Y SELLO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado con DNI N° _____, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por Ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma
N° DNI:

FORMATO N° 2

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL BIEN – AGREGADO

AREA USUARIA:	COMPONENTE I del proyecto: "RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS BOSCOSOS DEGRADADOS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE GRAN SHINUNGARI, KIPACHIARI, KAPIRUSHATO Y SAMPANTUARI DE LOS DISTRITOS DE PICHARI Y KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION-REGION CUSCO" CON CÓDIGO DE INVERSIONES N° 2444144. META 013.
DENOMINACION DE LA CONTRATACION:	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS, para el mantenimiento de los viveros, para el cumplimiento de metas del COMPONENTE I denominada META 013.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de AGREGADOS tiene como finalidad para uso en el mantenimiento de los viveros tecnológicos de las zonas de Pichari y Kimbiri, y con ello garantizar la sostenibilidad productiva del I componente I: DISMINUCION DE LA EXTRACCION DE RECURSOS DEL BOSQUE, meta: 13.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo es la adquisición de AGREGADOS, para el COMPONENTE I: "DISMINUCION DE LA EXTRACCION DE RECURSOS DEL BOSQUE", del proyecto PICHARI- KIMBIRI, Meta 013.

III. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
01	HORMINGON	M3	10
02	PIEDRA CHANCADA ½ in	M3	6

DESCRIPCIÓN

Las especificaciones técnicas se describen en el siguiente cuadro:

 Ing. Alfredo Espino Gallapina RESIDENTE DE OBRAS CIP: 118845	 Ing. Juan Anibal Galindo Gallardo SUPERVISOR CIP: 79558
--	--



DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
<p>HORMIGÓN</p> <p>Materiales de granulometría uniforme de acuerdo a norma A.S.T.M.C. 33, hormigón de río, será grava natural, limpia, libre de contenidos orgánicos, tierra, arcilla, lubricantes o grasas, que provocan rocas duras, cuyos fragmentos sean fuertes densos y durables, sin estar cubiertos por otros materiales, los agregados gruesos deberán cumplir con los límites de las normas.</p>	
<p>PIEDRA CHANCADA ½ in</p> <ul style="list-style-type: none"> El agregado grueso es piedra chancada, triturada o partida, de grano compacto y de calidad dura. Debe ser limpio, libre de polvo, materia orgánica, greda u otras sustancias perjudiciales. 	

IV. SISTEMA DE CONTRATACIONES

El presente procedimiento se rige por el sistema de precios unitarios de acuerdo con lo establecido en el expediente técnico de contratación respectivo.

V. GARANTIA COMERCIAL

El proveedor debe garantizar bienes de calidad y cumplir con las características técnicas antes mencionadas por el periodo de 1 año.

VI. REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona natural o Jurídica dedicada al objeto de la convocatoria.
- Estar inscrito en el Registro Nacional De Proveedores (RNP)
- Presentar ficha RUC en el rubro.
- No estar impedido por la ley para contratar con el estado.
- Código de Cuenta Interbancaria CCI.



VII. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en los 2 viveros tecnológicos del proyecto PICHARI-KIMBIRI, cualquier coordinación con el Residente de Obra, en el siguiente cuadro se detalla la distancia de los 2 viveros:

DISTRITO	CN/ANEXO/VIVERO	TRAMO	DISTANCIA Km
Pichari	Quinquiri baja	Quinquiri baja - Pichari	55 Km

DISTRITO	CN/ANEXO/VIVERO	TRAMO	DISTANCIA Km
Kimbiri	Sampantuari	Sampantuari - Kimbiri	10 Km

Las cantidades a entregar se muestra en el siguiente cuadro:

DISTRITO	VIVERO	HORMIGÓN	PIEDRA CHANCADA ½ in
PICHARI	Quinquiri baja	5 M3	3 M3
KIMBIRI	Sampantuari	5 M3	3 M3
TOTAL		10 M3	6 M3

El plazo de entrega será de 05 días calendario, después de la notificación de orden de compra.

VIII. CONFORMIDAD

Se anexará el acta de conformidad con la firma del residente de Obra, Visto Bueno del supervisor, donde se dará la aprobación de la adquisición de los bienes, adjuntar:

- Factura en original y dos copias o electrónica.
- Consulta de validez del comprobante de pago electrónico -SUNAT.
- Guía de remisión.
- Carta con el CCI (INTERBANCARIO).

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una sola armada, en su totalidad según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento De la Ley de contrataciones del Estado.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Alfredo Castañeda
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 218048



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
 Ing. Juan Anibal Galindo Galindo
 CIP: 75398
 SUPERVISOR



Gobierno Regional
de Cusco

Instituto de Manejo de Agua
y Medio Ambiente – IMA

Dirección de Gestión de
Ecosistemas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

X. PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo de días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario

F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario

(Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la presente Directiva.)

XI. ANEXOS

AFECTACION PRESUPUESTAL

- Proyecto : PICHARI - KIMBIRI
- Obra : COMPONENTE I
- Meta : 013
- Fte. Ffo : RD

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

Ing. Alfredo Castilla Galindo
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 218845

Ing. Juan Anibal Galindo Galindo
CIP. 79958
SUPERVISOR